

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 15 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 24 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2007, ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas, a 15 de noviembre de 2007. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007 sobre convocatoria para provisión de varios puestos de trabajo.

El Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) convoca pruebas selectivas para la provisión en propiedad de los siguientes puestos, vacantes en la plantilla de personal e incluidos en la Oferta de Empleo Público para 2007.

Personal Laboral

— Nivel de Titulación: Bachiller Superior, F.P. II o equivalente.

- Denominación del puesto: Coordinador de Deportes.
- Número de vacantes: 1.
- Sistema de selección: concurso-oposición.

— Nivel de Titulación: Graduado Escolar o equivalente.

- Denominación del puesto: Auxiliar Biblioteca.
- Número de vacantes: 1.
- Sistema de selección: oposición libre.

Las bases de esta convocatoria aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 217, de 9 de noviembre de 2007, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en estos procesos selectivos deberán dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ilmo. Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.E.

Moraleja, a 9 de noviembre de 2007. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 10 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 10 de las Normas Subsidiarias vigentes, propuesta por el Ayuntamiento y que consiste recalificar el solar existente en la confluencia de las Avenidas de Pureza Canelo y de Lusitania, con fachada también a la Calle Muñoz Grande, destinado hasta ahora a Cuartel de la Guardia Civil, pasando a tener la consideración de Suelo Institucional, con la denominación de I-30, y carácter público.

Así mismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2. de la Ley 15/2001, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura, cuyo cómputo se iniciará a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o el Periódico HOY, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moraleja, a 16 de noviembre de 2007. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007 sobre convocatoria, mediante oposición libre, de tres plazas de Agentes de la Policía Local.

Mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2007, se ha resuelto

aprobar las Bases para cubrir en propiedad tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre y se ha dispuesto efectuar la oportuna convocatoria:

Las bases que la rigen se encuentran publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 228 de fecha 26 de noviembre de 2007, lunes (anuncio n.º 9502).

Santa Marta de los Barros, a 26 de noviembre de 2007. El Alcalde, JORGE VÁZQUEZ MEJÍAS.

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 5 de noviembre de 2007, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición por promoción interna, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera en la plaza de Agente de la Policía Local, Grupo C, a D. Juan Carlos Monje Pérez, con D.N.I. 33.978.669X.

Solana de los Barros, a 16 de noviembre de 2007. La Alcaldesa, M.ª ISABEL CARO GARCÍA.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 5 de noviembre de 2007, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición promoción interna, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, D. Martín Gallego Cortes, con D.N.I. 8.800.444-T.

Solana de los Barros, a 16 de noviembre de 2007. La Alcaldesa, M.ª ISABEL CARO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 sobre convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.

El Alcalde, por decreto del día 20 de noviembre de 2007, aprobó las bases que regirán la oposición libre para cubrir una plaza de Agente de Policía Local de esta Entidad; que se publican a continuación:

BASES CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

I. NORMAS GENERALES:

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, perteneciente al grupo C, según artículos 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, de 26 de abril de 1990; Decreto 74/2002, de 11 de junio, las Bases de la presente convocatoria, y supletoriamente, el R.D. 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. n.º 89 de 13 de abril).

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes, mediante el sistema de oposición libre, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

Previamente a la celebración de los ejercicios, se realizará la práctica de la talla y medidas antropométricas, de conformidad con lo establecido en la Base 2.1.F), que tendrá, igualmente, carácter obligatorio y eliminatorio.

A. Pruebas de aptitud física: Se realizarán en el campo de tierra de la localidad. Para la realización de las presentes pruebas será indispensable presentar previamente el certificado médico establecido en la base 2.1.I. Este certificado es totalmente independiente del reconocimiento médico a que se refiere la última prueba.